



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y DE  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

OFICINA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

D.A.G.S.A.1020 ACTA NÚMERO 018

DILIGENCIA DE POSESIÓN DE LA ABOGADA ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA, COMO GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE, NIVEL DIRECTIVO.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CEJA, ANTIOQUIA. Dos de enero de dos mil veinticuatro (02-01-2024). En la fecha se hace presente en este Despacho la Abogada ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA, con cédula de ciudadanía número 1.036.602.850, con el fin de tomar legal posesión del cargo de GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA – EMDUCE, nivel directivo, la cual fue nombrada, mediante decreto 001, del 01 de enero de 2024. Seguidamente la suscrita Alcaldesa Municipal en presencia del Líder de Gestión del Talento Humano, le recibió el juramento de rigor, previa imposición del Art. 251 del Código de Régimen Político y Municipal (Ley 4a. de 1913), por cuya gravedad juró y prometió solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes y llenar bien y fielmente según su leal saber y entender las funciones que el cargo le impone. Para la posesión presentó los requisitos establecidos por Ley. La posesionada manifiesta que no existe inhabilidad ni incompatibilidad para el ejercicio del cargo que acepta. No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

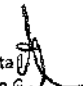
LA ALCALDESA

  
MARIA ILBED SANTA SANTA

LA POSESIONADA

  
ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA

LÍDER DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - HUBERTO DE J. GUTIÉRREZ HENAO

Elaboró: Margarita   
Revisó: Humberto G. 